

NOTA UOC N° 302/2024

Asunción, 19 de agosto de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la observación al proceso del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11/2024 – PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID N° 444.470.

Aspectos observados:

1 Tema: **CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Se requiere como mínimo la presentación de 5 (cinco) Copias de contratos con sus facturas a Instituciones Públicas y Privadas, se requiere que por lo menos 4 (cuatro) de los contratos sean con Instituciones Públicas

Respuesta: Subsanado

2 Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Descripción: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: Se recuerda a la convocante que la estimación de los precios referenciales son realizados bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, las cuales deben velar porque los mismos sean acordes a los precios establecidos u obtenidos en el mercado. // 2. Se solicita ampliar apartado "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones"

Respuesta: Subsanado



Sección: Documentos del SICP

Situación: No remite constancia plurianual

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta: Subsanado

Sección: Documentos del SICP

Situación: Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Comentario: Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Respuesta: Se requiere de las copias autenticadas a fin de asegurar la veracidad de la documentación presentada, y evitar posibles contratiempos ante la presencia de documentación falsa y/o alterada.

Atentamente.



Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones